

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Alberto Ridaura Rodríguez.—20.118.

IRASA INVERSIONS MOBILIARIES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 14 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 15 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Antonio Cabré Vall.—20.115.

IRASBALEAK, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Socie-

dad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 14 de junio de 2004, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 15 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Medina Martín.—20.130.

IRUÑESA DE PROMOCIONES SOCIALES, S. A.

Junta general ordinaria

La Junta general se reunirá, en el domicilio social, el día 17 de junio, a las trece horas, y si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Reorganización del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y a recibir, inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que soliciten.

Pamplona, 4 de mayo de 2004.—Jesús María Luri Marín, Presidente del Consejo de Administración.—19.000.

JAIME YLLA Y ALIBERCH, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social, situado en la Carretera de Manlleu, kilómetro 1,400, de la ciudad de Vic, el día 2 de junio de 2004, a las quince horas treinta minutos, para deliberar y tomar acuerdos sobre los temas comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Determinación de la retribución del Director General para el ejercicio 2005.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, correspondiente al acuerdo primero tomado por la propia sociedad en la Junta General Extraordinaria de accionistas de 19 de junio de 2003.

Sexto.—Aprobación del Acta en la propia Junta o nombramiento de Interventores a este efecto.

Podrán asistir a la Junta General, personalmente o representados, conforme disponen los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación al que se haya de celebrar la Junta.

Todos los documentos que deben ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

Vic, 6 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Ylla Vilarrubia.—20.201.

KEMIRA IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALIADA QUÍMICA, S. A. KEMIRA IBÉRICA INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Kemira Ibérica, Sociedad Anónima, (Sociedad unipersonal)», «Aliada Química, Sociedad Anónima» y «Kemira Ibérica Internacional, Sociedad Limitada, (Sociedad unipersonal)» acordaron, el día 10 de mayo de 2004, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2003 para «Kemira Ibérica, Sociedad Anónima, (Sociedad unipersonal)», y «Kemira Ibérica Internacional, Sociedad Limitada, (Sociedad unipersonal)» y 27 de diciembre de 2003 para «Aliada Química, Sociedad Anónima», así como la fusión por absorción de «Aliada Química, Sociedad Anónima» y «Kemira Ibérica Internacional, Sociedad Limitada, (Sociedad unipersonal)» (sociedades absorbidas) por parte de «Kemira Ibérica, Sociedad Anónima, (sociedad unipersonal)» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como

el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Kemira Ibérica, Sociedad Anónima, (Sociedad unipersonal)» y «Aliada Química, Sociedad Anónima», Don Miguel Trías Sagnier y el Administrador Único de «Kemira Ibérica Internacional, Sociedad Limitada, (Sociedad unipersonal)», Don Lennart Karl Ragnar Johansson.—19.449.
y 3.^a 13-5-2004

**LA FLECA DE L'EMPORDA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)
PAFAMCAR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de dichas sociedades, de fecha 16 de abril de 2004 adoptaron por unanimidad acordar la escisión de parte del patrimonio social de la Sociedad La Fleca de L'Emporda, Sociedad Anónima, que se traspa en bloque a la sociedad beneficiaria Pafamcar, Sociedad Limitada. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 26 de marzo de 2004 depositado en el Registro mercantil de Girona el 3 de abril de 2004, y sobre la base del balance de escisión aprobado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Palamós, 8 de abril de 2004.—Francesc Cargol Rigo, Administrador único de las sociedades participantes.—18.773.
2.^a 13-5-2004

**LA MUZA INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de La Muza Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 14 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales rela-

tivo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas)

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos acciones de las exigidas podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Dña. María del Mar Fernández López de Ochoa.—20.179.

**LANTEMI, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
PINMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que el socio único de la sociedad Pinmar, Sociedad Anónima Unipersonal asumiendo las funciones de Junta General y la Junta General de Socios de Lantemi, Sociedad Limitada, celebradas en fecha 30 de abril de 2004, aprobaron sobre la base de sus respectivos balances de 31 de octubre de 2003, también aprobados por las Juntas, la fusión por absorción, por parte de Lantemi, Sociedad Limitada -como sociedad absorbente- de la sociedad Pinmar, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de dicha sociedad absorbida, la cual transmitirá su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella; y, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 1 abril de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 21 de abril de 2004.

2. En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas o socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último balance de fusión, en los términos previstos

en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 1 de mayo de 2004.—El Administrador Único de Pinmar, Sociedad Anónima Unipersonal, Lantemi, Sociedad Limitada representada por don Remy Millot; y el Presidente del Consejo de Administración de Lantemi, Sociedad Limitada, don Peter Allan.—18.236.

y 3.^a 13-5-2004

LOBATEN, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Universal de fecha 30 de abril de 2004 se aprobó el siguiente Balance de Liquidación a la mencionada fecha:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	483.979,71
Activo Circulante.....	58.894,90
Total Activo	542.874,61
Pasivo:	
Capital Social	526.486,60
Reserva Legal	10.914,06
Fianzas recibidas.....	601,01
Deudas corto plazo.....	4.872,94
Total Pasivo	542.874,61

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 2004.—El Liquidador, don Guillermo de la Barreda López.—20.265.

LOGIMÓVIL, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en convocatoria única, el día 28 de mayo de 2004 a las 10 horas en el domicilio social de la Sociedad en Sant Boi de Llobregat, C/ Castelló n. 19, Polígono Industrial «Les Salines», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la renuncia de un consejero.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Análisis y consideraciones sobre el Plan de Inversiones de 2004.

Quinto.—Definición de competencias y responsabilidades en ámbito de seguridad en el trabajo y tutela ambiental.

Sexto.—Definición de la retribución del Órgano de Administración para el ejercicio 2004.

Séptimo.—Asuntos varios.

Sant Boi de Llobregat, 7 de mayo de 2004.—El presidente del Consejo de Administración, Danilo Delledonne.—20.193.

MACNAMI, S.A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, en su reunión del día 10 de mayo de 2004, acordó por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando a tal efecto el siguiente balance final de liquidación: